

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Sede Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia, 20 de Noviembre de 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 10083/2018 del Director del Dpto. de Geografía, de Comodoro Rivadavia, Prof. Adrián Nancuñil, y,

CONSIDERANDO

Que se solicita el llamado a inscripción de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Tecnologías de Información Geoespacial correspondiente al Profesorado Universitario en Geografía.

Que la asignatura Tecnologías de Información Geoespacial es una asignatura nueva del Plan de estudios vigente y requiere cobertura para su desarrollo en el Primer cuatrimestre de 2019.

Que es necesario iniciar el proceso de inscripción para garantizar la designación docente antes del inicio de clases del ciclo lectivo 2019.

Que el Dpto. sugiere el perfil de Geógrafos/as con acreditación de manejo de herramientas geoespaciales.

Que es posible imputar presupuestariamente a los puntos liberados por la Prof. Fabiana Marino según Resolución CDFHCSN° 281/2017 y posteriormente por la baja de la Lic. Bianca Freddo por Res. AD REF CDFHCS N° 237/2018.

Que es Facultad de la Decana resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a Inscripción en la asignatura Tecnologías de Información Geoespacial del Profesorado Universitario en Geografía, Comodoro Rivadavia, en el cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple desde el 21/11/2018 hasta el 26/11/2018 ,ambas fechas inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisito para inscripción, la presentación en versión impresa y digital de:

- Currículum Vitae y título habilitante
- Propuesta de trabajo para el ciclo 2019 ajustada a las características del cargo.
- Perfil sugerido: Geógrafos/as con acreditación de manejo de herramientas geoespaciales

Art. 3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB:0000277/2018

mhn



Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB